

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Septiembre Diez de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2021-00008-00
Demandante: EDGAR GIRALDO GRISALES
Demandado: HEREDEROS DE TURIEE DEL CARMEN TORRES

Conforme a los solicitado por el demandante EDGAR GIRALDO GRISALES, en escrito que antecede y por ser procedente conforme a lo normado en el Inciso 2º numeral 7º del artículo 375 del C. G. del P., por analogía, se autoriza que se instale en un lugar visible del automotor, un aviso dentro del vehículo objeto de usucapión, el cual deberá contener toda la información prevista en el Inciso 1º numeral 7º Ibidem,

NOTIFIQUESE,

El Juez



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.035 fijado en la secretaría del juzgado hoy
13 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA